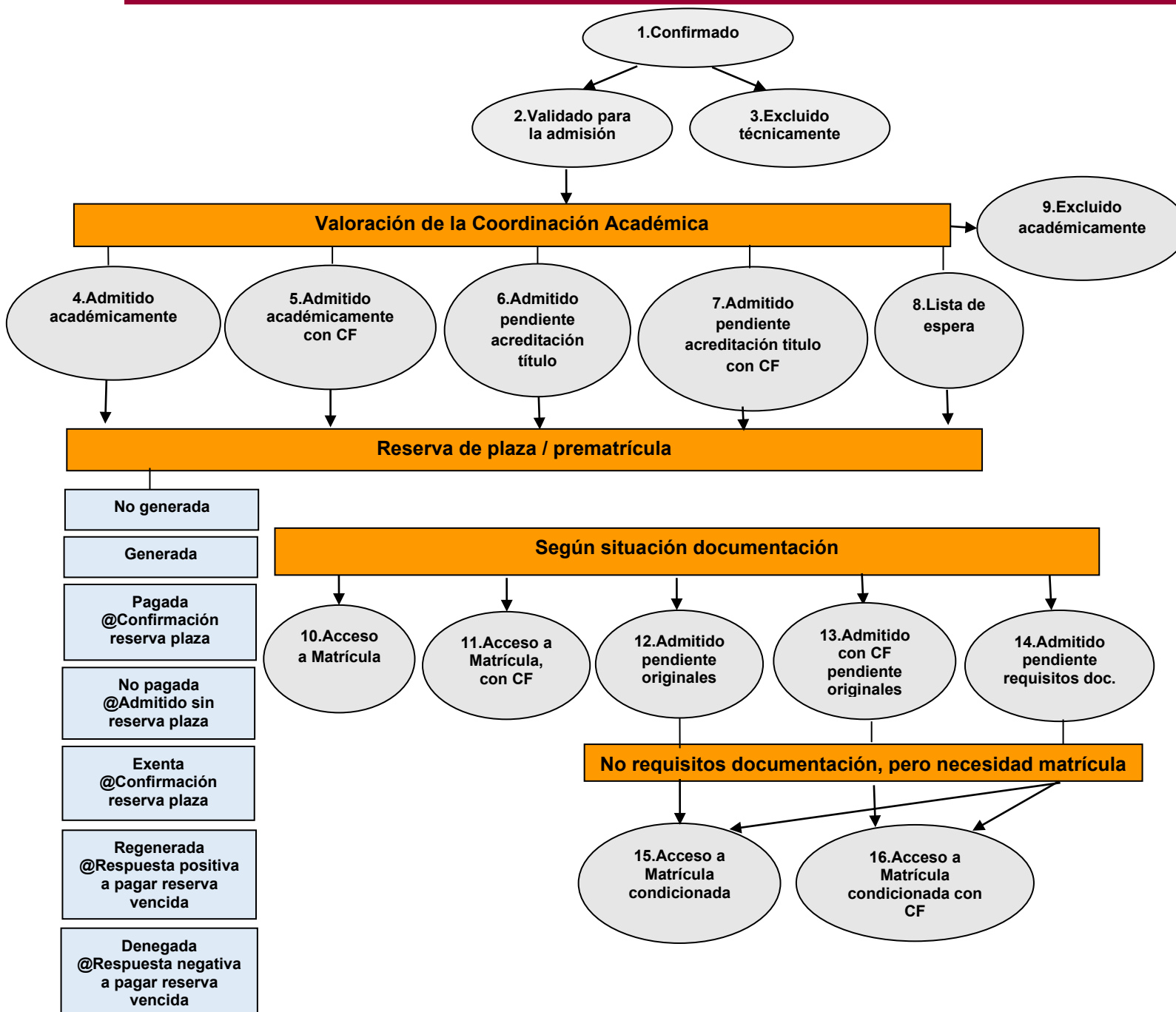




## Esquema estados admisión Máster



1. El candidato ha formalizado correctamente la preinscripción.

2. La Secretaría ha revisado que se ha presentado la documentación mínima. Informa a la Coordinación.

3. El candidato no ha presentado la documentación mínima dentro del plazo establecido o bien ésta es incorrecta, antes o después de la admisión.

4. i 5. La Coordinación / Comisión Académica ha informado favorablemente la admisión académica del candidato y podrá resolver que ha de cursar Complementos de Formación.

6. i 7. La Coordinación / Comisión Académica ha informado favorablemente la admisión académica del candidato, pero deberá entregar el título de acceso o justificante de haber pagado los derechos de expedición para poderse matricular (lo informa SGAC).

8. La Coordinación / Comisión Académica te ha admitido académicamente pero, teniendo en cuenta la prioridad que ha hecho, todavía no tienes plaza ya que hay más preinscripciones que plazas ofertadas.

9. La Coordinación informa desfavorablemente la admisión académica del candidato.

10. Ha presentado toda la documentación con los requisitos. Puede automatricularse.

11. El mismo concepto anterior pero la persona admitida deberá cursar Complementos de Formación.

12. y 13. Sólo le falta la acreditación de los originales a la Secretaría. Puede solicitar acceso a matrícula condicionada.

14. Ha presentado la documentación mínima, pero tiene alguna carencia en los requisitos. Puede solicitar acceso a matrícula condicionada.

15. Se tramita una Declaración de compromiso para poder matricularse. La documentación se deberá completar, como máximo, antes del 30 de abril de 2024.

16. El mismo concepto anterior pero el estudiante deberá matricular Complementos de Formación.